

PO
6900
NORMA
VENEZOLANA

07.01.18
27
COVENIN
3724:2001

TEXTILES Y CONFECCIONES.
TOALLAS DE ALGODÓN
PARA USO MILITAR

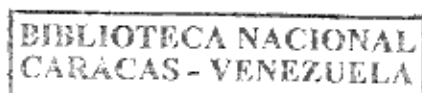


FONDONORMA

PRÓLOGO

La presente norma fue elaborada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT1 Textil**, por el Subcomité Técnico **SC7 Confección**, a través del convenio para la elaboración de normas suscrito entre **Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE TEXTIL; Asociación Textil Venezolana, ATV, y FONDONORMA**, siendo aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior **N° 2001-12** de fecha **19/12/2001** con carácter provisional.

En la elaboración de esta norma participaron las siguientes entidades: Fuerza Armada Nacional; INCE TEXTIL; ATV; Ministerio de la Producción y el Comercio, MPC.



**NORMA VENEZOLANA
TEXTILES Y CONFECCIONES.
TOALLAS DE ALGODÓN PARA USO MILITAR**

**COVENIN
3724:2001**

1 OBJETO

1.1 Esta Norma Venezolana tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las toallas de rizo de algodón, hechas con tejido de rizo plano, utilizadas en la Fuerza Armada Nacional.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

- | | |
|----------------------------|--|
| COVENIN 63:1997 | Guía para la etiqueta de tejidos destinados a la confección y prendas de vestir. |
| COVENIN 80:1976 | Solidez de los colores de los materiales textiles. Determinación de la solidez al sudor. |
| COVENIN 82:1977 | Solidez de los colores de los materiales textiles. Determinación de la solidez al frote. |
| COVENIN 190:1997 | Método de ensayo para determinar el peso por metro cuadrado de las telas. |
| COVENIN 517:1984 | Telas. Determinación de la resistencia a la rotura por tensión. |
| COVENIN 759:1978 | Solidez de los colores de los materiales textiles. Determinación de la solidez al lavado doméstico y comercial (métodos acelerados). |
| COVENIN 770:1970 | Método para el análisis químico cuantitativo de mezclas binarias de poliéster con fibras celulósicas. |
| COVENIN 1034:1976 | Tejidos. Determinación de la resistencia al desgarre mediante aparatos tipo Elmendorf. |
| COVENIN 2001:1981 | Guía de solicitud de análisis de tejidos en los laboratorios aprobados por Covenin. |
| COVENIN 2115:1984 | Telas y prendas de vestir. Método de medida para la determinación de los cambios de dimensiones. |
| COVENIN 3133-1:1997 | Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo indexados por nivel de calidad aceptable (NCA) para inspección lote por lote. |
| COVENIN 3728:2002 | Etiquetado de productos textiles militares. |

3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Norma Venezolana se aplican las siguientes definiciones:

3.1 Lote

Cantidad determinada de toallas de características similares o que son fabricadas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes que se somete a inspección como un conjunto unitario.

3.2 Muestra

Cantidad especificada de toallas extraídas de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de ese lote.

4 CONDICIONES GENERALES

4.1 La tela utilizada para la confección de toallas debe ser de colores uniformes.

4.2 Las toallas deben estar exentas de cortes, agujeros, desgarres, y nidos (área donde la textura ha sido quebrada por la rotura de un grupo de hilos).

4.3 En ninguna parte de la confección se deben presentar costuras muy tensionadas que formen depresiones en la tela.

4.4 No se deben presentar hilos sueltos en el cuerpo de la prenda.

4.5 La tela no debe tener manchas de colorantes, aceites u otros materiales.

4.6 Las toallas no deben presentar defectos en la tintura o en el estampado.

4.7 La toalla debe presentar un acabado tal que sea suave al tacto.

5 REQUISITOS

5.1 El rizo de las toallas objeto de esta norma debe ser 100% de algodón, y de color:

Blanco Pantone Textil 11-0, 05 TC

Azul Pantone Textil 19 – 3925 TC

Verde Pantone 19 – 0,512 TC

5.2 Las telas utilizadas en la fabricación de toallas, deben cumplir con los requisitos establecidos en la Norma COVENIN 770.

5.3 Las toallas deben tener la siguiente dimensión: ancho 6,60 cm y largo 1,20 m con una tolerancia máxima de 2 %.

5.4 El peso mínimo de las toallas debe ser 490 g/m².

5.5 Las orillas deben ser dobladas y cosidas con dobles costura, de manera que garantice que la tela no se deshilache, con bordes sin rizos de ancho mínimo de 1,5 cm.

5.6 La solidez del color al frote, a la luz, al agua de mar y al sudor debe ser 4 mínimo.

5.7 El hilo utilizado para la costura debe ser del mismo color que la toalla.

5.8 Para el componente armada las toallas deben llevar un logo en color azul marino representado por un ancla de almirantazgo y siete estrellas. En la parte superior debe llevar inscrito "armada" y en la parte inferior Venezuela. Las medidas del logo deben ser: altura 19,5 cm y ancho 18,5 cm.

6 MUESTREO

6.1 Toma de muestra

Se debe efectuar de acuerdo con la norma COVENIN 2001, según el plan de muestreo acordado en la norma COVENIN 3133-1

Para licitaciones se debe tomar el número de muestras según acuerdo cliente-proveedor.

6.2 Criterios de aceptación y rechazo

El lote será aceptado si los resultados obtenidos de las muestras inspeccionadas se encuentran dentro de las especificaciones establecidas en esta norma. De lo contrario, será rechazado. Igualmente, si se comprueba falsedad en el certificado de origen de la materia prima, el lote será rechazado. Además, podrán existir requerimientos de común acuerdo entre cliente y proveedor.

7 ENSAYOS

7.1 Determinación de la composición de la tela

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 770.

7.2 Determinación de la resistencia a la tensión

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 517.

7.3 Determinación de la resistencia al desgarre

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 1034.

7.4 Determinación del cambio dimensional máximo

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 2115.

7.5 Determinación de la solidez del color al lavado

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 759.

7.6 Determinación de la solidez del color al frote

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 82.

7.7 Determinación de la solidez del color a la luz

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma COVENIN 1328.

7.8 Determinación de la masa por área.

Se efectúa según lo indicado en la norma COVENIN 190.

8 ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

8.1 Etiquetado

8.2 Las toallas deben llevar una etiqueta sujetadas en forma permanente y firme, cosida en el borde inferior derecho, conteniendo la información según se indica en las normas COVENIN 3728 y COVENIN 627.

8.3 Empaque

Se deben empacar 12 unidades de toallas en bolsas plásticas resistentes y transparentes, de tal forma que se conserven en buen estado y en condición limpia y seca hasta su destino final.

8.4 Embalaje

Las toallas se deben entregar en cajas de cartón N° 25, cada caja con 5 bolsas de 12 unidades cada una. En los costados de cada caja se debe especificar el contenido, cantidad y nombre de la empresa proveedora.

BIBLIOGRAFÍA

NTC 2397 Textiles y confecciones. Toallas de rizo de algodón.

Información suministrada por la Fuerza Armada Nacional.

Participaron en la elaboración de esta norma: Alarcón, Wilmer; Alviárez Leal, Nelson; Bethencourt Hernández, Raquel; Bornaez Fonseca, Víctor; Chacón Salvador, Luis; Fossa, Alvaro Martín; Gil, María; Gutiérrez Cacique, Williams; López, Gustavo; Lugo Guerrero, José; Mendoza Gallardo, Juan; Mora, Erick; Nieves Rojas, Edgar.

COVENIN
3369:1998

CATEGORÍA
B

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

I.C.S: 61.020

ISBN: 980-06-2952-1

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Artículo de confección, toalla, ropa militar.

